

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

CURSO 2024/2025

FUENTES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS:

- **Web:** <https://escolaconservacion.gal/>
- **Correo electrónico:** escola.conservacion.galicia@edu.xunta.gal
- **Teléfono:** 886-159735
- **Abalar Móvil** (información académica)
- **Moodle** (información docente del profesorado)
 - Acceso desde ordenador
<https://www.edu.xunta.gal/centros/escolarestauraciongalicia/aulavirtual/>
 - Acceso desde móvil ANDROID <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.moodle.moodlemobile>
 - Acceso desde móvil IOS
<https://apps.apple.com/app/moodle-mobile/id633359593>

REDES SOCIALES:



Mailchimp: la escuela publica un boletín bimensual que recoge las actividades que realiza el centro. Para recibirlo es necesario suscribirse a través de la web de la escuela.

NORMATIVA

- Orde de 21 de novembro de 2016 pola que se regula a ordenación das ensinanzas artísticas superiores de Conservación e Restauración de Bens Culturais.
- Decreto 174/2015, de 29 de outubro, polo que se establece o plan de estudos das ensinanzas artísticas superiores de Conservación e Restauración de Bens Culturais, nas especialidades de Bens Arqueolóxicos, Escultura e Pintura na Comunidade Autónoma de Galicia.



- Real Decreto 21/2015, de 23 de xaneiro, polo que se modifica o Real Decreto 1614/2009, de 26 de outubro
- Real Decreto 635/2010, de 14 de maio, polo que se regula o contido básico das ensinanzas artísticas superiores de Grado en Conservación e Restauración de Bens Culturais establecidas na Lei Orgánica 2/2006, de 3 de maio, de Educación.

CALENDARIO ESCOLAR

Orden de 12 de abril de 2024 por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024-25 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Períodos de vacaciones
 - Navidad: del 23 de Diciembre de 2024 al 7 de Enero de 2025 (ambos incluídos).
 - Carnaval: 3, 4 e 5 de Marzo de 2025.
 - Semana Santa: del 14 al 21 de Abril de 2025 (ambos incluídos).
- Días no lectivos
 - 31 de Noviembre de 2024 (día de la enseñanza).
 - 28 de Febrero de 2025.
 - 2 de Mayo de 2025.

MATRÍCULA, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

- **Renuncia a matrícula**

El alumnado podrá renunciar a la matrícula, únicamente de la totalidad de las disciplinas en las que se encuentre matriculado. La renuncia se realizará por escrito dirigido a la dirección del centro y se presentará con el registro de entrada en la secretaría de este, suponiendo la pérdida de la condición de alumno/a de dicho centro a partir del día siguiente a su presentación. La renuncia no implicará la devolución de los precios públicos abonados.

- **Promoción**

El alumnado dispondrá, con carácter general, de cuatro convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas integradas en estos estudios, excepto



en las asignaturas de Prácticas Externas (PE) y en el Trabajo Fin de Estudios (TFE), en los cuales solamente dispondrá de dos convocatorias.

Se computarán de manera sucesiva y se entenderán agotadas en caso de que el alumnado no supere o no se presente a las pruebas programadas para dicha convocatoria.

- **Convocatoria adicional** (convocatoria de gracia)

El alumnado que agote las convocatorias sin superar la asignatura correspondiente, podrá solicitar por escrito, ante la dirección del centro, una convocatoria adicional de carácter extraordinario, por circunstancias especiales que deberá alegar y justificar documentalmente, sin que se pueda alegar como circunstancia especial la falta de rendimiento académico.

- El plazo para la presentación de la solicitud será de cinco días lectivos a partir de la fecha de comunicación de la calificación de la última convocatoria.
- La dirección del centro resolverá en un plazo no superior a diez días hábiles.
- El alumnado que haya obtenido autorización para una convocatoria adicional deberá hacer uso de ella en la convocatoria inmediatamente siguiente a la fecha en la que fue concedida, sin perjuicio de la solicitud de anulación de convocatoria establecida en la presente orden de la cual el alumnado puede hacer uso.

- **Anulación de convocatoria**

El alumnado podrá solicitar la anulación de una convocatoria en una o varias asignaturas por una causa justificada y acreditada documentalmente, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, hasta diez días lectivos antes de la sesión de evaluación correspondiente a dicha convocatoria, sin que entre las causas figure la falta de rendimiento académico (estos plazos pueden ser modificados, para poder adaptarlos al calendario de exámenes).

La dirección del centro resolverá lo que proceda en los cinco días lectivos siguientes al de presentación de la solicitud.

- **Permanencia**

No se podrá realizar matrícula durante más de 8 años académicos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La solicitud deberá realizarse en el momento de la formalización de la matrícula. Junto con la solicitud, el alumnado aportará la siguiente documentación:

- solicitud de reconocimiento de créditos,



- impreso de pago de tasas (1€ por cada crédito reconocido),
- certificación académica oficial,
 - programas o guías didácticas de las asignaturas o módulos que sustentan la solicitud, visados por el centro oficial en el que fueron superados.

El alumnado al cual se le reconozcan la totalidad de los créditos ECTS asociados a una asignatura podrá ampliar su matrícula a otras asignaturas que sumen el mismo o inferior número de créditos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

• Convocatoria de exámenes

En cada curso académico el alumnado dispondrá de dos convocatorias de exámenes: una convocatoria de carácter ordinario y otra convocatoria de carácter extraordinario.

El calendario de dichas convocatorias es el siguiente:

- Convocatoria ordinaria de exámenes.
 - asignaturas del 1º cuatrimestre: del 13 al 20 de Enero del 2025.
 - asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales (sólo alumnado del 4º curso): 28 y 29 de Abril de 2025
 - asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales: del 19 a 27 de Mayo del 2025.

- Convocatoria extraordinaria de exámenes.

- Todas las asignaturas pendientes: del 16 a 26 de Junio de 2025.

• Sistema de calificación

Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán en términos de calificación numérica en escala de 0 a 10

- 0 - 4,9
- 5,0 - 6,9
- 7,0 - 8,9
- 9,0 - 10



Cuando el alumnado deba ser evaluado únicamente a través de la realización de una prueba y no se presente a su realización, la calificación será la de “No Presentado (NP)”.

- La calificación media del expediente académico será el resultado de la suma de los créditos obtenidos, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el/a alumno/a.
- La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada al alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9'0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en esa asignatura en el correspondiente curso académico, excepto que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso podrá concederse una sola matrícula de honor.
- **Reclamación contra las calificaciones**

El alumnado disconforme con las calificaciones obtenidas podrá presentar, ante la dirección del centro, la solicitud de reclamación en un plazo de dos días contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la calificación.

La reclamación podrán presentarla cuando consideren que la calificación se otorgó sin la objetividad requerida debido a:

- inadecuación de la prueba propuesta o de los instrumentos de evaluación aplicados en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura,
- incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

La dirección del centro emitirá resolución motivada en el plazo de cinco días, contados a partir de la recepción de la reclamación.

Aclaración: en cada convocatoria el profesorado establecerá un horario de consulta de los exámenes realizados, si el alumno/a no está conforme con la calificación obtenida; presentará, dentro del plazo establecido, la correspondiente reclamación.

- **Premio extraordinario**

Se podrá otorgar un único premio extraordinario por especialidad, al finalizar el cuarto curso de estas enseñanzas.

Será requisito indispensable obtener la calificación media de 8,5 en el último curso, incluida la calificación del Trabajo Fin de Estudios (TFE), y exclusivamente en la convocatoria ordinaria.



En el supuesto de que haya más de un/ha candidato/a que cumpla los requisitos para la obtención del premio extraordinario, se aplicarán los siguientes criterios:

- ◦ mayor calificación media del cuarto curso,
- ◦ mayor calificación en el TFE.
- ◦ mayor calificación media de todo el expediente.

OBSERVACIONES:

Está prohibida la grabación de vídeos o realización de fotos, ya sea de las clases presenciales o virtuales, salvo la autorización expresa del profesorado de cada asignatura.

CUADRO DE PROFESORADO

ALONSO LÓPEZ, Clara	calolop@edu.xunta.gal
ARA POCEIRO, Susana	susanaara@edu.xunta.gal
ARIZAGA CASTRO, Álvaro	arizaga@edu.xunta.gal
CONDE ÁLVAREZ, Alberto	albertoconde@edu.xunta.gal
FERNÁNDEZ ARCOS, Andrea	afarcos@edu.xunta.gal
FIGUEIRAS PIMENTEL, Natalia	natalia.figueiras@edu.xunta.gal
LAGE VELOSO, Carmen	carmenlageveloso@edu.xunta.gal
LÓPEZ DÍAZ, Rosario	charolopezdiaz@edu.xunta.gal
LÓPEZ GARCÍA, Ángela	alg@edu.xunta.gal
LORENZO RIVERA, Carmen	lorenzorivera@edu.xunta.gal
MONTOJO SANTOS, Cristina	cmontojo@edu.xunta.gal
PEREIRA ABONJO, Antón	anton.pereira@edu.xunta.gal
PORRAL VICENTE, Pablo	pabloporral@edu.xunta.gal
QUINTEIRO ALONSO, José Antonio	quinteiroalonso@edu.xunta.gal
SANTIAGO CENDÁN, Inmaculada	isantiago@edu.xunta.gal
SANTISO PÉREZ, Maria Victoria	victoria.santiso@edu.xunta.gal
SECO LANZÓS, Sonia	sonia.seco@edu.xunta.gal
TERROSO HERNÁNDEZ, Asunción	asunterroso@edu.xunta.gal
TORRE CASTRO, Comba	comba.torre.castro@edu.xunta.gal
TORRES FERNÁNDEZ, Araceli	aracelitorres@edu.xunta.gal

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección	LORENZO RIVERA, Carmen
-----------	------------------------



Vicedirección	QUINTEIRO ALONSO, José Antonio
Secretaría	SANTIAGO CENDÁN, Inmaculada
Jefatura de estudios	MONTOJO SANTOS, Cristina

TUTORÍAS Y COORDINACIONES DIDÁCTICAS

CURSO	TUTOR/A
1º	Pablo Porral Vicente
2º	Ángela López García
3º Arqueoloxía	Comba Torre Castro
3º Escultura	Susana Ara Poceiro
3º Pintura	Araceli Torres Fernández
4º Arqueoloxía	Sonia Seco Lanzós
4º Escultura	Antón Pereira Abonjo
4º Pintura	Andrea Fernández Arcos

	COORDINADOR/A
Patrimonio cultural	Susana Ara Poceiro
Formación del profesorado	Clara Alonso López
Seguridad y salud	Maria Victoria Santiso Pérez
Calidad	Araceli Torres Fernández (Alberto Conde Álvarez)
Equipo de dinamización de lengua gallega	Andrea Fernández Arcos
Biblioteca	Sonia Seco Lanzós
Prácticas externas	Comba Torre Castro
Movilidad (Erasmus +)	Antón Pereira Abonjo (Pablo Porral Vicente, Comba Torre Castro, Álvaro Arizaga)
TFE	Rosario López Díaz
TIC	Álvaro Arizaga Castro

DEPARTAMENTOS

Caracterización y diagnóstico de bienes culturales Jefe de Departamento: Pablo Porral Vicente	Fundamentos de física e química
	Bioloxía aplicada á conservación restauración
	Física e química aplicadas á conservación restauración
	Tecnoloxía e propiedades dos materiais
	Técnicas de estudo científico dos materiais e as súas alteracións I, II, III (de cada especialidade)
Conservación e restauración de materiais arqueolóxicos Jefa de Departamento: Comba Torre Castro	Práctica da conservación activa dos bens arqueolóxicos I, II, III
	Técnica da conservación activa dos bens arqueolóxicos I, II, III
	Técnica e práctica da conservación activa e preventiva dos bens arqueolóxicos
	Técnica da conservación preventiva dos bens arqueolóxicos I, II, III
Conservación y restauración de obras escultóricas Jefe de Departamento: Antón Pereira Abonjo	Práctica da conservación activa dos bens escultóricos I, II, III
	Técnica da conservación activa dos bens escultóricos I, II, III
	Técnica e práctica da conservación activa e preventiva dos bens escultóricos
	Técnica da conservación preventiva dos bens escultóricos I, II, III
Conservación y restauración de obras pictóricas Jefa de Departamento: Andrea Fernández Arcos	Práctica da conservación activa dos bens pictóricos I, II, III
	Técnica da conservación activa dos bens pictóricos I, II, III
	Técnica e práctica de conservación activa e preventiva dos bens pictóricos
	Técnica da conservación preventiva dos bens pictóricos I, II, III
Documentación de bienes culturales Jefa de Departamento: Ángela López García	Informática aplicada á documentación
	Técnicas fotográficas I, II
	Técnicas de documentación gráfica I, II (de cada especialidade)
Historia, valoración y clasificación de bienes culturales Jefa de Departamento: Natalia Figueras Pimentel	Historia da arte e os bens culturais I, II
	Antropoloxía e patrimonio etnográfico
	Historia I, II, III (de cada especialidade)
	Iconoloxía, iconografía y tipoloxía I, II
Principios de conservación de bienes culturales Jefa de Departamento: Susana Ara Poceiro	Teoría e historia da conservación restauración
	Principios técnicos e metodolóxicos da conservación restauración
	Prácticas de reintegración
	Prácticas de consolidación e adhesión de bens culturais
	Prácticas de limpeza de bens culturais
	Principios de conservación preventiva I, II, III, IV
Tecnología y procedimientos de bienes culturales Jefa de Departamento: Carmen Lage Veloso	Teoría e práctica das técnicas I, II, III (de cada especialidade)
	Debuxo e cor
	Procedementos dos bens culturais
Gestión y actividad profesional Jefe de Departamento:	Metodoloxía da investigación e da documentación
	Difusión, técnicas de comunicación: TIC
	Xestión do patrimonio cultural

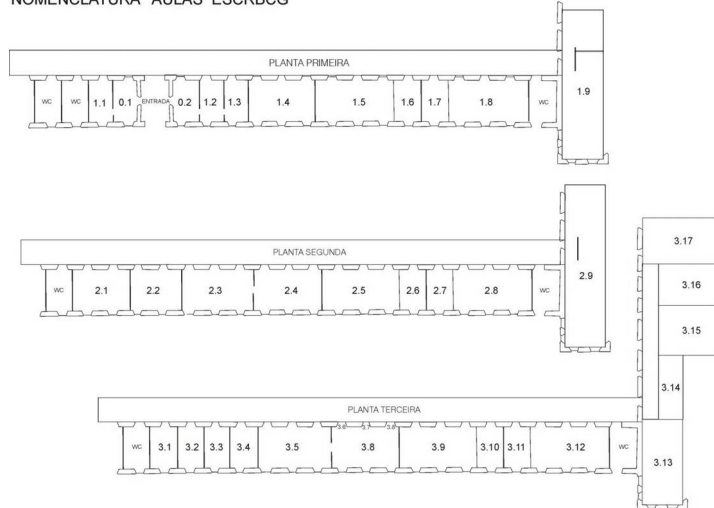
Alberto Conde Álvarez

Xestión e actividade profesional

Proxectos de conservación restauración

DISTRIBUCIÓN DE AULAS

NOMENCLATURA AULAS ESCRBCG



PLANTA PRIMEIRA

0.1	CONSERXERÍA
0.2	ADMINISTRACIÓN
1.1	DIRECCIÓN
1.2	XEFATURA DE ESTUDOS/VICEDIRECCIÓN
1.3	SECRETARÍA
1.4	SALA DE PERSOAL
1.5	TALLER ESCULTURA I (3º, 4º)
1.6	TEÓRICA ESCULTURA I (3º, 4º)
1.7	TALLER ESCULTURA II (3º, 4º)
1.8	TEÓRICA II (3º, 4º)
1.9	PROCEDEMENTOS

PLANTA 2º

2.1	LABORATORIO FÍSICA-QUÍMICA
2.2	TEÓRICA 2º
2.3	TALLER 1ºA
2.4	TALLER 1ºB
2.5	TALLER PINTURA I (3º, 4º)
2.6	TEÓRICA PINTURA I (3º, 4º)
2.7	TALLER PINTURA II (3º, 4º)
2.8	TEÓRICA PINTURA II (3º, 4º)
2.9	DEBUXO E COLOR / PROCEDEMENTOS

PLANTA 3ª

3.1	DESPACHOS
3.2	DESPACHOS
3.3	SALA DE ESTUDANTES
3.4	BIBLIOTECA
3.5	TALLER 2º
3.6	TEÓRICA 2º
3.7	TALLER 2º
3.8	TEÓRICA 2º
3.9	TALLER ARQUEOLOXÍA I (3º, 4º)
3.10	TEÓRICA ARQUEOLOXÍA I (3º, 4º)
3.11	TALLER ARQUEOLOXÍA II (3º, 4º)
3.12	TEÓRICA ARQUEOLOXÍA II (3º, 4º)
3.13	TEÓRICA 1º
3.14	INFORMÁTICA 1
3.15	PROCEDEMENTOS
3.16	INFORMÁTICA 2
3.17	FOTOGRAFÍA

SALA DE EXPOSICIÓN (Entrada da Facultade de Belas Artes)